Corte Suprema de Justicia
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Comité de Evaluación de Ofertas
DICTAMEN DE EVALUACION N° 23/2023

CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 "ADQUISICION DE ARCOS DETECTORES DE METAL POR SBE" AD REFERENDUM - ID N° 433.329

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 23 días del mes de octubre del dos mil veinte y tres, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas a fin de dar inicio a la evaluación de este llamado, por lo tanto, se deja en un cuarto intermedio hasta recibir todas las documentaciones solicitadas, y emitir informe en el marco del llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 "ADQUISICION DE ARCOS DETECTORES DE METAL POR SBE" AD REFERENDUM - ID N° 433.329.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Consejo de Administración N° 464 de fecha 26/07/2023, en la cual queda integrado por: **Mgter. Alberto Garcete, Lic. Rosa Burgos y la Lic. Nelcy González**, todos designados para emitir el informe de evaluación correspondiente a la oferta presentada. Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto N° 2992/19, pasamos a expresar cuanto sigue:

Datos de la convocatoria

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 "ADQUISICION DE ARCOS DETECTORES DE METAL POR SBE" AD REFERENDUM
ID DEL LLAMADO	433.329
MODALIDAD	CONCURSO DE OFERTAS
CDP CERTIF. DE DISPONIBILIDAD PRES. N°	AD REFERENDUM
VALOR A CONTRATAR S/PAC	2023 - GS: 66.769.103 2024 – GS: 333.845.515 **TOTAL, GS. 400.614.618**
ADJUDICACIÓN	POR TOTAL

Invitaciones:

Se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1. **LA ALPACA S.R.L.**
2. **WINNER S.R.L.**
3. **TECNOLOGIA SERVICIOS Y OPERACIONES PARA PROYECTOS DE INVERSION S.A.**
4. **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.**
5. **HUGO FELIX BENITEZ PERALTA**

Mgter. Alberto Garcete **Lic. Rosa Burgos** **Lic. Nelcy González**

6. BARTOLOME AGUILERA

1. ACTA DE SESION PUBLICA VIRTUAL:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 10:21 del día 18/10/2023, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 433329 – CO Nº 07/2023 "Adquisición de arcos detectores de metal por SBE" - AD REFERENDUM de la Institución.

1.1. Listado de proveedores participantes de la subasta a la baja electrónica

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: WINNER S. R. L. - RUC: 80010090-5			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 1**
1508017667	Póliza	Seguros Chaco	26-09-2023	04-10-2023	01-03-2024
Oferente: GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. - RUC: 80012876-1			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 2**
1508005978	Póliza	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	04-10-2023	10-10-2023	10-03-2024
Oferente: GLOBAL TRADING - RUC: 80016815-1			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 3**
1508020831	Póliza	ASEGURADORA PARAGUAYA SA	16-10-2023	18-10-2023	16-03-2024

1.2. Mejores lances de cada proveedor:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal	
Oferente	**Mejor Precio**
GLOBAL TRADING - 80016815-1	287.000.000
WINNER S. R. L. - 80010090-5	288.000.000
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. - 80012876-1	310.000.000

Mgter. Alberto Garcete Lic. Rosa Burgos Lic. Nelcy González

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura del CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 "ADQUISICION DE ARCOS DETECTORES DE METAL POR SBE" AD REFERENDUM - ID N° 433.329, de fecha 20/10/2023, se cuenta con la presentación de 03 (tres) ofertas abiertas en el presente acto pertenecientes a:

N°	RUC N°	OFERENTES	CORREO
1	80016815-1	GLOBAL TRADING	ventas@globaltrading.com.py
2	80012876-1	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	pt.gepsa@preventec.com.py
3	80010090-5	WINNER S.R.L.	winner@winner.com.py

2.1 Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a los establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas, realizar el análisis respecto al contenido de los mismo y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA IDENTIDAD Y LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DEL ARTÍCULO 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
GLOBAL TRADING	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** GUARANIES **Monto total de la oferta:** 287.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGUROS **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 20.000.000 **Vigencia de la Póliza:** DE 18/10/2023 AL 16/03/2024, 150 DIAS.
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** GUARANIES **Monto total de la oferta:** 310.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGUROS **Empresa Aseguradora:** Fenix Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 20.000.000 **Vigencia de la Póliza:** DE 10/10/2023 AL 10/03/2024, 152 DIAS.
WINNER S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** GUARANIES **Monto total de la oferta:** 288.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGUROS **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 26.000.000 **Vigencia de la Póliza:** DE 4/10/2023

Mgter. Alberto Garcete Lic. Rosa Burgos Lic. Nelcy González

				AL 1/03/2024, 149 DIAS.

OFERENTES	PÁGINAS FOLIADAS	CONSTANCIA DEL SIPE N°	MUESTRAS
GLOBAL TRADING	33	1765695	NO
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	52	1765773	NO
WINNER S.R.L.	46	1766054	NO

2.2 Observaciones de oferentes

Observación a la oferta	Observador	Representante	Oferta Observada
1. No presenta patente comercial 2. No presenta CCT 3. No presenta certificado IPS 4. No presenta declaración jurada de conocer lugar 5. Algunas Páginas con documentos sustanciales no se encuentran firmadas por el representante. 6. No presenta cv de los técnicos ni título universitario ni la nómina en IPS	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	CECILIA O´HIGGINS CANTERO	GLOBAL TRADING
1. NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE AVALEN LA CAPACIDAD DEL FIRMANTE DE LA AUTORIZACION DEL FABRICANTE	WINNER S.R.L.	MARCOS RUBEN CENTURION	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.
1. La póliza del mantenimiento de oferta le da la cobertura a la empresa WINNER S.R.L. domiciliada en Parapiti 1631 entre cuarta y quinta de la ciudad de Asunción sin embargo los que presentan la oferta es domiciliada en avda. inmaculada concepción n 740 de CDE Alto Paraná. 2. La planilla de precios se encuentra alterada en su formato original ya que indica un ítem en letras el cual no figura en la planilla de precios del llamado. 3. La patente comercial indicada en el sipe si bien indica como activa corresponde a otra fecha de emisión y vencimiento por lo cual se entiende que es la patente comercial de otro local no de la patente comercial de la sucursal de CDE la cual si bien presenta la copia del documento se encuentra vencida. 4. En el formulario de la oferta indica una dirección diferente a lo declarado en el ruc que habilita sucursal. 5. En la carta de garantía del fabricante presentado no se indica la autorización a la sede de CDE que es el oferente de esta licitación. 6. No presenta autorización del fabricante o de distribuidor como distribuidor autorizado en Paraguay.	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	CECILIA O´HIGGINS CANTERO	WINNER S.R.L.
1. PRESENTA CERTIFICACION DE TECNICO EN VIDEO VIGILANCIA 2. NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE AVALEN LA CAPACIDAD DEL FIRMANTE DE LA AUTORIZACION DEL FABRICANTE	WINNER S.R.L.	MARCOS RUBEN CENTURION	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.

2.3 Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Observación a la oferta	Observador	Representante	Oferta Observada
OBERVACIONES DE LA SECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO **GLOBAL TRADING S.A.** 1. NO PRESENTA COPIA DE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO. 2. NO PRESENTA COPIA DE PATENTE COMERCIAL. 3. NO PRESENTA COPIA DE DOCUMENTOS QUE AVALEN SU ESTADO FINANCIERO. 4. NO PRESENTA COPIA DE OFERTA.	TERCERO	Diego Achar	GLOBAL TRADING

Mgter. Alberto Garcete **Lic. Rosa Burgos** **Lic. Nelcy González**

5. NO PRESENTA COPIA DE DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA. 6. NO PRESENTA COPIA DE DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TENICA. 7. NO PRESENTA CONSTANCIA DE VISITA TECNICA.			
OBERVACIONES DE LA SECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. 1. NO PRESENTA FORMULARIO DE IMPUESTO A LA RENTA	TERCERO	Diego Achar	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.
OBERVACIONES DE LA SECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO WINNER S.R.L. 1. SE REALIZA LA REFOLIATURA, CONSTATANDO DE 46 FOJAS. 2. NO PRESENTA COPIA DE FACTURACIONES AÑO 2020. 3. NO PRESENTA DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA.	TERCERO	Diego Achar	WINNER S.R.L.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:58 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

3. ACLARATORIA DEL COMITÉ DE EVALUACION:

Con relación a las observaciones realizadas durante el Acto Apertura este comité deja constancia:

Oferta Observada	Observación a la oferta	Aclaratoria del Comité
GLOBAL TRADING S.A.	1. No presenta patente comercial	En el Punto 5 y 5.1 de este Dictamen, todos los documentos serán solicitadas caso necesario y serán analizado su cumplimiento s/lo establecido en el PBC. Fs. 19/44.
	2. No presenta CCT	En el Punto 5 y 5.1 de este Dictamen, todos los documentos serán solicitadas caso necesario y serán analizado su cumplimiento s/lo establecido en el PBC. Fs. 19/44.
	3. No presenta certificado IPS	En el Punto 5 y 5.1 de este Dictamen, todos los documentos serán solicitadas caso necesario y serán analizado su cumplimiento s/lo establecido en el PBC. Fs. 19/44.
	4. No presenta declaración jurada de conocer lugar	En el Punto 5 y 5.1 de este Dictamen, todos los documentos serán solicitadas caso necesario y serán analizado su cumplimiento s/lo establecido en el PBC. Fs. 19/44.
	5. Algunas Páginas con documentos sustanciales no se encuentran firmadas por el representante.	Se aclara que, la presentación de la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del PBC, verificando los establecido en la Ley 2051 / Art. 60 - Análisis, Punto 1., que textualmente dice... *´´ La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida ´´*, y el Art. 61 - Método de evaluación, Inc. a) punto 1. Que textualmente dice... *´´Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria´´...* como podemos observar la norma exige que la Póliza esté debidamente extendida, caso contrario se determinaría necesariamente la descalificación de la oferta que se trate. Por lo tanto este comité sostiene el criterio de que el error cometido por el representante legal en un error meramente formal, subsanable, ya que la póliza fue debidamente extendida, y los representantes de la Aseguradora se obligaron mediante su firma a dar cumplimiento a los dispuesto en la Póliza.
	6. No presenta cv de los técnicos ni título universitario ni la nómina en IPS	En el Punto 5, 5.1 y 8.3 de este Dictamen, todos los documentos serán solicitadas caso necesario y serán analizado su cumplimiento s/lo establecido en el PBC. Fs. 23/44.

Mgter. Alberto Garcete **Lic. Rosa Burgos** **Lic. Nelcy González**

GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	1. No presenta documentos que avalen la capacidad del firmante de la autorización del fabricante	En el Punto 5, 5.1 y 8.3 de este Dictamen, todos los documentos serán solicitadas caso necesario y serán analizado su cumplimiento s/lo establecido en el PBC. Fs. 11/44.
WINNER S.R.L.	1. La póliza del mantenimiento de oferta le da la cobertura a la empresa WINNER S.R.L. domiciliada en Parapiti 1631 entre cuarta y quinta de la ciudad de Asunción sin embargo los que presentan la oferta es domiciliada en avda. inmaculada concepción n 740 de CDE Alto Paraná.	En el Punto 5 y 5.1 de este Dictamen, todos los documentos serán solicitadas caso necesario y serán analizado su cumplimiento s/lo establecido en el PBC. Fs. 19/44.
	2. La planilla de precios se encuentra alterada en su formato original ya que indica un ítem en letras el cual no figura en la planilla de precios del llamado.	Aclaramos que dicho error es meramente formal y no sustancial, no se demuestra un error aritmético, ni en aclaratoria de montos, **siempre** y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, por lo tanto, no afecta su legalidad. Y, en el Punto 5 y 5.1 de este Dictamen, todos los documentos serán solicitadas caso necesario y serán analizado su cumplimiento s/lo establecido en el PBC. Fs. 19/44.
	3. La patente comercial indicada en el sipe si bien indica como activa corresponde a otra fecha de emisión y vencimiento por lo cual se entiende que es la patente comercial de otro local no de la patente comercial de la sucursal de CDE la cual si bien presenta la copia del documento se encuentra vencida.	En el Punto 5 y 5.1 de este Dictamen, todos los documentos serán solicitadas caso necesario y serán analizado su cumplimiento s/lo establecido en el PBC. Fs. 19/44.
	4. En el formulario de la oferta indica una dirección diferente a lo declarado en el ruc que habilita sucursal.	En el Punto 5 y 5.1 de este Dictamen, todos los documentos serán solicitadas caso necesario y serán analizado su cumplimiento s/lo establecido en el PBC. Fs. 19/44.
	5. En la carta de garantía del fabricante presentado no se indica la autorización a la sede de CDE que es el oferente de esta licitación.	En el Punto 5 y 5.1 de este Dictamen, todos los documentos serán solicitadas caso necesario y serán analizado su cumplimiento s/lo establecido en el PBC. Fs. 19/44.
	6. No presenta autorización del fabricante o de distribuidor como distribuidor autorizado en Paraguay.	En el Punto 5, 5.1 y 8.3 de este Dictamen, todos los documentos serán solicitadas caso necesario y serán analizado su cumplimiento s/lo establecido en el PBC. Fs. 11/44.
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	1. Presenta certificación de técnico en video vigilancia	En el Punto 5, 5.1 y 8.3 de este Dictamen, todos los documentos serán solicitadas caso necesario y serán analizado su cumplimiento s/lo establecido en el PBC. Fs. 23/44.
	2. No presenta documentos que avalen la capacidad del firmante de la autorización del fabricante	En el Punto 5, 5.1 y 8.3 de este Dictamen, todos los documentos serán solicitadas caso necesario y serán analizado su cumplimiento s/lo establecido en el PBC. Fs. 11/44.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando ***que no presentan errores aritméticos.***

Mgter. Alberto Garcete **Lic. Rosa Burgos** **Lic. Nelcy González**

4.1 Cuadro Comparativo de Ofertas

Los detalles de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentran en el siguiente Cuadro Comparativo:

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Cant.	GLOBAL TRADING S.A.				WINNER S.R.L.				GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
1	41111903-001	Arco detector de metal	Unidad	UNIDAD	6	GARRETT	EEUU	47,833,333	287,000,000	Uniqscan	China	48,000,000	288,000,000	DAHUA	CHINA	51,666,667	310,000,000
								TOTAL:	287,000,000			TOTAL:	288,000,000			TOTAL:	310,000,000

5. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y RESPUESTA DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido el Art. 59° del Decreto N° 2992/19 se ha procedido a solicitar a las empresas la remisión de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas al momento de la Apertura de Sobres:

a) **Según Nota U.E. N° 195/2023** de fecha 24/10/2023, por la cual se ha solicitado al oferente **GLOBAL TRADING S.A.** la remisión en un plazo de 24 horas hábiles, las documentaciones mencionadas más abajo:

1) DDJJ - declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato, (S/PBC Pág. 8/44).
2) Copia - Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, en caso de contar. (S/PBC Pág. 19/44).
3) Copia Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, (S/PBC Pág. 19/44).
4) Copia - Certificado de Cumplimiento de Tributario. Vigente, (S/PBC Pág. 19/44).
5) Copia - Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, (S/PBC Pág. 19/44).
6) Copia – Cédula de Identidad de: RUDI NIESSEN. (S/PBC Pág. 20/44).
7) Copia - Balance General y Estado de Resultados presentados a la SET de los años 2020/2021/2022. (firmados por el contador, propietario y/o representante legal, (S/PBC Pág. 22/44).
8) Copia - Formulario N° 500 de IRE General presentado a la SET correspondiente a los años 2020/2021/2022. (firmados por el contador, propietario y/o representante legal, (S/PBC Pág. 22/44).
9) Copia de contratos con sus respectivas facturas y/o recepciones finales con montos, que avalen la experiencia requerida. De los últimos tres años (2020/2021/2022). (S/PBC Fs. 22,23/44).
10) Copia - CONSTANCIA DE ENTRADA DEL ASEGURADO al I.P.S, del sistema REI. (S/PCB Fs. 23/44).
11) Curriculúm de los técnicos. (S/PBC Fs. 23/44).
12) Copia de la Oferta, (S/PBC Fs. 11/44

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma REMITE todos los documentos en el plazo establecido, más abajo en el punto 5.1 serán verificadas el cumplimiento de cada documento.

Mgter. Alberto Garcete **Lic. Rosa Burgos** **Lic. Nelcy González**

b) Según Nota U.E. Nº 197/2023 de fecha 24/10/2023, por la cual se ha solicitado al oferente **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.** la remisión en un plazo de 24 horas hábiles, las documentaciones mencionadas más abajo:

1) *Copia - Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, en caso de contar. (S/PBC Pág. 19/44).*
2) *Copia – Cédula de Identidad de: JUSTO PABLO CENTURION, RUTH MYRIAM MORGENSTERN DE KAPLAN y DAVID KAPLAN, (S/PBC Pág. 20/44).*
3) *Copia - Formulario Nº 500 de IRE General presentado a la SET correspondiente a los años 2020 y 2021 (firmados por el contador, propietario y/o representante legal, (S/PBC Pág. 22/44).*

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma REMITE todos los documentos en el plazo establecido, más abajo en el punto 5.1 serán verificadas el cumplimiento de cada documento.

c) Según Nota U.E. Nº 198/2023 de fecha 24/10/2023, por la cual se ha solicitado al oferente **WINNER S.R.L.** la remisión en un plazo de 24 horas hábiles, las documentaciones mencionadas más abajo:

1) *Copia - Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, en caso de contar. (S/PBC Pág. 19/44).*
2) *Copia – Contratos correspondientes a las facturas 0002690 y 0003925 presentadas con la oferta, contratos con sus respectivas facturas y/o recepciones finales con montos, que avalen la experiencia requerida correspondiente al año 2020, (S/PBC 22,23/44).*
3) *Copia - CONSTANCIA DE ENTRADA DEL ASEGURADO al I.P.S, del sistema REI. (S/PCB Fs. 23/44).*
4) *Curriculúm de los técnicos. (S/PBC Fs. 23/44).*

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma REMITE todos los documentos en el plazo establecido, más abajo en el punto 5.1 serán verificadas el cumplimiento de cada documento.

5.1 <u>Verificación del Cumplimiento de Documentación Básica de Carácter Formal:</u>

Tras observarse que los documentos listados, obrantes en la Constancia del SIPE de los oferentes, se encuentran en estado ACTIVO; se procedió a verificar en el sistema, el contenido de los mismos, concluyéndose que da cumplimiento a los requerimientos de acuerdo a los criterios de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes, y

En virtud a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de documentación básica de carácter formal y habiendo cumplido los oferentes en plazo y tiempo establecido en el punto anterior, se extrae cuanto sigue:

DOCUMENTOS FORMALES	GLOBAL TRADING S.A.	WINNER S.R.L.	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.
Constancia de SIPE	**1765695**	**1766054**	**1765773**
Formulario de Oferta **(*)**	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 15 a 18	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 2 a 4	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 1 a 3
Garantía de Mantenimiento de Oferta **(*)** La garantía de mantenimiento de la oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 1 a 10	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 5 a 9	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 13 a 14
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. **(**)**	***PRESENTA Y NO CUMPLE** *(expide con fecha de emisión 24/10/2023, fecha posterior a la etapa competitiva que fue (18/10/2023)*	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 17	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 20
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)** (NO APLICA).	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 19	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 24 a 25	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 27
Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	****PRESENTA Y NO CUMPLE** *(expide con fecha de emisión 25/10/2023, fecha posterior a la etapa competitiva que fue (18/10/2023).*	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 16	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 24
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	****PRESENTA Y NO CUMPLE** *(La misma se encuentra vencida a la fecha 31/07/2023).*	***PRESENTA Y CUMPLE** SIPE	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 25
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURIDICAS			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	**PRESENTA Y CUMPLE** SIPE	**PRESENTA Y CUMPLE** SIPE	**PRESENTA Y CUMPLE** SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**PRESENTA Y CUMPLE** SIPE	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 20 a 21	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 22 a 23
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	**PRESENTA Y CUMPLE** SIPE	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 26 a 29	**PRESENTA Y CUMPLE** SIPE
CAPACIDAD FINANCIERA			
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	****PRESENTA Y NO CUMPLE** *(expide con fecha de emisión 25/10/2023, fecha posterior a la etapa competitiva que fue (18/10/2023).*	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 16	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 24
Balance General y Estado de Resultados presentados a la SET de los años 2020/2021/2022 (firmados por el contador, propietario y/o representante legal si	****PRESENTA Y NO CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE** SIPE	**PRESENTA Y CUMPLE** SIPE

Mgter. Alberto Garcete **Lic. Rosa Burgos** **Lic. Nelcy González**

correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).)	*(La que corresponde al año 2020 está incompleta)*		
Formulario N° 500 de IRE General presentado a la SET correspondiente a los años 2020/2021/2022 (firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE** SIPE	**PRESENTA Y CUMPLE**
EXPERIENCIA REQUERIDA			
Copia de contratos con sus respectivas facturas y/o recepciones finales con montos, que avalen la experiencia requerida. De los últimos tres años (2020/2021/2022).	****PRESENTA Y NO CUMPLE** *(Las facturaciones presentadas no corresponden a la venta de bienes requerida para este llamado)*	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 29 a 41
CAPACIDAD TECNICA			
Certificaciones en instalaciones o mantenimientos de Arcos detectores de metal.	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 24 a 28/31/32	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 45 a 51
CONSTANCIA DE ENTRADA DEL ASEGURADO al I.P.S., del sistema REI.	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 45 a 51
Curriculúm de los técnicos.	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 45 a 51
OTROS DOCUMENTOS			
El oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 10	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 52
Autorización del Fabricante.	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 12	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 31 a 34	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 42 a 43

Los documentos con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos con doble asteriscos (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva.

(*) Este comité aclara que, la Patente Comercial considerada y válida para WINNER S.R.L. es la que se encuentra activa en el SIPE, por corresponder al establecimiento principal del oferente como lo exige el PBC.

*(**) Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **GLOBAL TRADING S.A. remite los documentos solicitados más arriba, pero los mismos no cumplen con lo establecido en el PBC, por lo tanto, no cumple con lo exigido, y se procede RECHAZAR ESTA OFERTA EL CUAL NO SERA OBJETO DE ANALISIS A PARTIR DEL PUNTO 7.***

Viendo el análisis realizado precedentemente, se procede a **RECHAZAR** la oferta de la firma ***GLOBAL TRADING S.A.*** *y, quedando en competencia los oferentes;*

- ✓ **WINNER S.R.L.**
- ✓ **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.**

Mgter. Alberto Garcete **Lic. Rosa Burgos** **Lic. Nelcy González**

6. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de la oferta, luego de haber procedido con la verificación de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y el 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación…¨**y en tal sentido procedemos a la verificación de la siguiente planilla;**

ANALISIS DE VARIACION % DE PRECIOS EN EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS										
Items	Descripcion	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Proveedor		Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Var. %
1	ARCO DETECTOR DE METAL	66,769,103	400,614,618	1	GLOBAL TRADING S.A.	UNIDAD	6	47,833,333	287,000,000	-28.4%
1	ARCO DETECTOR DE METAL	66,769,103	400,614,618	2	WINNER S.R.L.	UNIDAD	6	48,000,000	288,000,000	-28.1%
1	ARCO DETECTOR DE METAL	66,769,103	400,614,618	3	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	UNIDAD	6	51,666,667	310,000,000	-22.6%

a) En tal sentido, se remite al oferente **GLOBAL TRADING S.A.** S/Nota U.E. 196/2023 de fecha 24/10/2023, en la que se solicita la composición de su precio ofertado.

La misma remite S/Nota S/N°, en la que detalla la composición de su precio para el ítem solicitado, la misma fue verificado y aceptado por este comité.

b) En tal sentido, se remite al oferente **WINNER S.R.L.,** S/Nota U.E. 199/2023 de fecha 24/10/2023, en la que se solicita la composición de su precio ofertado.

La misma remite S/Nota S/N°, en la que detalla la composición de su precio para el ítem solicitado, la misma fue verificado y aceptado por este comité.

7. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

7.1 Margen de Preferencia Nacional

Al respecto el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dice: "El Comité de evaluación verificará en el portal oficial por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentra indicado en la planilla de precios."

Mgter. Alberto Garcete **Lic. Rosa Burgos** **Lic. Nelcy González**

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, http://www.vue.org.py, atinente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, ninguna de las firmas cuenta con certificado, por tanto, resulta inoficiosa la aplicación del margen de preferencia nacional a productos y servicios (CPEN).

7.2 Margen de Preferencia Local

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.

Y, conforme a lo expuesto, se procedió a la verificación de la *Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal de cada oferente*, donde se constata lo siguiente;

Nº	OFERENTES	LOCAL S/PATENTE COMERCIAL
1	**WINNER S.R.L.**	ASUNCION Parapiti 1631 entre Dr. Blas Garay
2	**GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.**	ASUNCION Dr. Toribio Pacheco 4326

Como se puede observar, ambos oferentes son de Asunción, por tanto, resulta inoficiosa la aplicación del margen

8. VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO A LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION:

En cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, referente a: Capacidad Legal; Capacidad Técnica y Experiencia; Capacidad Financiera; Especificaciones Técnicas y otros, se procede al análisis de los mismos.

En cuanto a la **verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley Nº 2051/03 – Prohibiciones y limitaciones,** este Comité procedió a la verificación en la página web www.documentos.gov.py, de los oferentes, se ha encontrado un registro de OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO con C.I. Nº 746.295, pero sin ningún dato relacionado con alguna empresa, no se encuentran comprometidas con ninguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda, como se puede visualizar en las constancia anexa a este Informe:

N°	OFERENTES	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°
1	**WINNER S.R.L.**	• OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO • LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO	• 746.295 • 705.605
2	**GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.**	• YOLANDA LUCIA VARGAS VERON • CECILIA ELIZABETH O´HIGGINS DE CANTERO • JUSTO PABLO CENTURION GONZALEZ • RUTH MYRIAM MORGENSTERN DE KAPLAN • DAVID KAPLAN KITAIGORODSKY	• 1.546.224 • 2.338.482 • 1.810.793 • 507.666 • 1.029.793

8.1 Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió al análisis de la situación financiera actual de los oferentes, constatándose lo siguiente:

	WINNER S.R.L.			GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.		
Año	**2020**	**2021**	**2022**	**2020**	**2021**	**2022**
Solvencia Financiera						
Activo Corriente	17,746,742,984	25,783,545,576	35,040,652,652	18,214,351,096	19,123,676,113	64,066,939,699
Pasivo Corriente	11,239,369,093	13,972,684,784	15,355,908,162	5,090,410,868	5,059,876,288	36,964,719,351
Resultados	**1.58**	**1.85**	**2.28**	**3.58**	**3.78**	**1.73**
Nivel de Endeudamiento						
Pasivo Total	11,550,456,366	14,283,772,057	15,666,995,435	9,312,589,979	9,713,524,101	39,156,573,267
Activo Total	57,022,822,617	66,174,823,996	75,186,014,791	20,998,142,693	21,565,345,360	66,158,411,856
Resultados	**0.20**	**0.22**	**0.21**	**0.44**	**0.45**	**0.59**
Rentabilidad del Capital						
Utilidad. Neta	9,235,753,043	7,574,782,866	9,144,194,048	510,637,476	566,268,545	15,716,285,875
Fondos propios	4,500,000,000	4,500,000,000	4,500,000,000	8,400,000,000	9,900,000,000	9,900,000,000
Resultados	**2.05**	**1.68**	**2.03**	**0.06**	**0.06**	**1.59**

PROVEEDOR	WINNER S.R.L.			GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.		
Resumen de Promedios de los tres últimos años	**2020**	**2021**	**2022**	**2020**	**2021**	**2022**
Solvencia Financiera	**1.58**	**1.85**	**2.28**	**3.58**	**3.78**	**1.73**
Nivel de Endeudamiento	**0.20**	**0.22**	**0.21**	**0.44**	**0.45**	**0.59**
Rentabilidad del Capital	**2.05**	**1.68**	**2.03**	**0.06**	**0.06**	**1.59**

Conclusión: Teniendo en cuenta los índices de referencias, los promedios resultantes de **Solvencia, Endeudamiento y Rentabilidad** de la empresa oferente se encuentra dentro de los Rangos referentes.
Obs.: Dejamos constancia que; para el Análisis Financiero se tomó los datos del P.N. según consta en el Balance.

Nº	PROVEEDORES	CAPACIDAD FINANCIERA DEL EJERCICIO 2020-2021-2022			CALIFICACION
		Ratio de Liquidez Igual o Mayor que 1	Endeudamiento No debe ser Mayor que 0,80	Rentabilidad No debe ser negativo	
1	**WINNER S.R.L.**	**1.90**	**0.21**	**1.92**	**CUMPLE**
2	**GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.**	**3.03**	**0.50**	**0.57**	**CUMPLE**

Mgter. Alberto Garcete **Lic. Rosa Burgos** **Lic. Nelcy González**

8.2 Verificación de la Experiencia

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

WINNER S.R.L.			
AÑO	**FACTURAS/CONTRATOS**	**INSTITUCION/EMPRESA**	**MONTO EN GS.**
2020	CONTRATO Nº 2020	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - ALTO PARANA	514,250,000
2021	FACTURA Nº 002690	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - ALTO PARANA	140,250,000
2022	FACTURA Nº 003925	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - ALTO PARANA	187,000,000
2022	CONTRATO Nº 16	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	55,000,000
		MONTO TOTAL PRESENTADO	**896,500,000**
		50% DEL MONTO OFERTADO	144,000,000

GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.			
AÑO	**FACTURAS/CONTRATOS**	**INSTITUCION/EMPRESA**	**MONTO EN GS.**
2020	CONTRATO 644	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - ALTO PARANA	564,000,000
2021	FACTURA 0010431	CODAS VUYK S.A.	31,727,299
2021	CONTRATO 35	GABINETE MILITAR	1,073,000,000
2022	FACTURA 0011126	CENTRO EDUCATIVO LOS LAURELES S.A.	52,177,800
MONTO TOTAL PRESENTADO			**1,720,905,099**
50% DEL MONTO OFERTADO			155,000,000

Nº	**OFERENTES**	**EXPERIENCIA**
		Demostrar la experiencia en provisión de arcos detectores de metal, con contratos con sus respectivas facturas y/o recepciones finales con montos, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos cuya sumatoria total deberá ser equivalente al 50% como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos tres años (2020/2021/2022).
1	**WINNER S.R.L.**	**CUMPLE**
2	**GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.**	**CUMPLE**

8.3 Verificación de las Especificaciones Técnicas

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a la remisión por Nota U.E. 202/2023 del 27/10/2023 a la Lic. Nelcy González y Mgter. Alberto Garcete, a fin de realizar el análisis de las documentaciones remitidas por las firmas oferentes, emitiendo el mismo INFORME TECNICO según NOTA de fecha 31/10/2023, el cual se puede visualizar en el ANEXO de este Dictamen.

9. RECOMENDACIÓN

Realizando un análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, se han observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, si cada una de las empresas oferentes, poseen la calificación y capacidad necesarias para proveer lo solicitado en la empresa convocatoria.

Mgter. Alberto Garcete **Lic. Rosa Burgos** **Lic. Nelcy González**

Por lo tanto y en consideración al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 que reza´´... ***Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio más bajo...´´***, una vez cotejadas todas las documentaciones.

El Comité de Evaluación conformado para el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 "ADQUISICION DE ARCOS DETECTORES DE METAL POR SBE"- AD REFERENDUM - ID N° 433.329, dictamina:**

1°) ADJUDICAR el ITEM 1 a la firma **WINNER S.R.L.** con **RUC: 80010090-5, por el monto total de Gs. 288.000.000 (Guaraníes doscientos ochenta y ocho millones),** *considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, con la normativa legal que rige la materia* y presenta el precio más bajo.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	WINNER S.R.L.			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
1	41111903-001	Arco detector de metal	Unidad	UNIDAD	6	Uniqscan	China	48,000,000	288,000,000
								TOTAL:	288,000,000

Observación:

Se deja constancia que la fecha de firma de este informe se llevó a cabo la verificación en el registro de proveedores Inhabilitados de la DNCP teniendo como resultado para los adjudicados **"No existe Registros".**

Los Miembros del Comité de Evaluación para este llamado, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME a los 01 días del mes de noviembre del corriente, que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Mgter. Alberto Garcete **Lic. Rosa Burgos** **Lic. Nelcy González**

ANEXOS

VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES INHABILITADOS DE LA DNCP

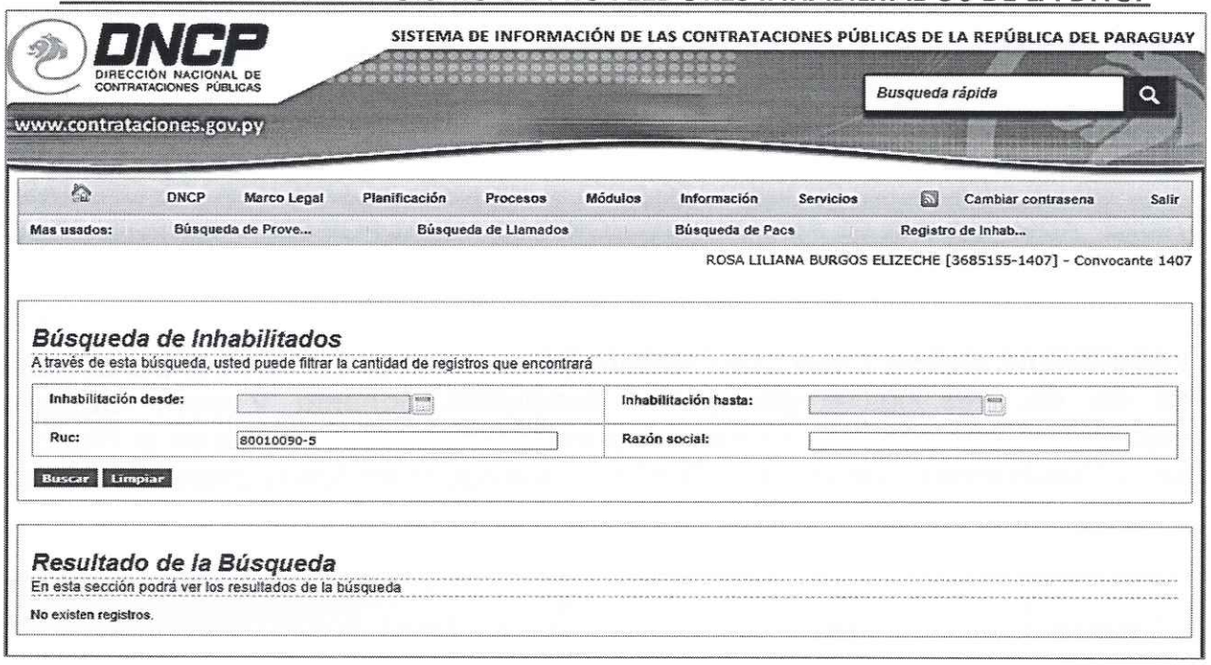

VALIDACION - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Consulta de Empresas - Certificado de Cumplimiento Con El Seguro Social

Ingresar ruc: 80010090 Nro. de Certificado: 405210 Consultar

Datos del Certificado

#	Empresa	Actividad	Cantidad de Asegurados	Fecha de Solicitud	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Empresas Asociadas al Ruc
1	"WINNER" SRL	SERVICIOS DE INFORMATICA	70	16-10-2023 07:50:17	16-10-2023	14-11-2023	0505-84-0257 -

VALIDACION - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

VALIDAR AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS GENERALES DEL CERTIFICADO

Se encontró el Certificado de Cumplimiento Tributario. El mismo es válido hasta el 18/11/2023

RUC
80010090

Nombre/Razón Social
"WINNER" SRL

Número de Certificado
4270163939786

Número de Control
921A08FD

Mgter. Alberto Garcete Lic. Rosa Burgos Lic. Nelcy González

Corte Suprema de Justicia
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Comité de Evaluación de Ofertas
DICTAMEN DE EVALUACION N° 23/2023

ANEXO DESGLOSE DE PRECIOS

WINNER

Asunción
Parapití 1631 e/ 4ta. y 5ta.
E-mail: winner@winner.com.py
Tel.: +595 21 570 488
Fax: +595 21 390 928

Ciudad del Es
Avda. Inmaculada
Concepción N °
Barrio Boquerón
Tel.: +595 61 50

Ciudad del Este, 25 de octubre de 2023
WIN 244/2023
Ref.: Respuesta Nota UE N° 199/2023

Licenciada
Rosa L. Burgos E.
Auxiliar Administrativa.
Circunscripción Judicial del Dpto. de Alto Paraná

Nos dirigimos a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, en el marco del proceso de Concurso de Oferta N° 07/2023 "Adquisición de arcos detectores de metal por SBE" ID: 433329.

Al respecto hacemos la entrega del desglose de precio presentado en nuestra oferta:

- Desglose de los precios ofertados debido a la diferencia con el precio referencial, conforme al siguiente detalle:

GRUPOS	Monto	%
COSTOS, FLETE AÉREO, DESPACHO	35.472.000	73,90%
COMISIONES EN GENERAL	4.872.000	10,15%
SEGURO, COSTOS FINANCIEROS	720.000	1,50%
PRIMAS, TRANSPORTE, DIFERENCIAS DE CAMBIO	537.600	1,12%
PÓLIZAS Y SEGUROS EN GENERAL	321.600	0,67%
IMPUESTOS	6.076.800	12,66%
TOTAL	**48.000.000**	**100,00%**

Sin otro particular, me despido atentamente

CAROLINA BRITEZ BENITEZ
Representante Legal
Winner S.R.L.

Global Trading s.a.
INFORMATICA Y AGENCIA DE VIAJES
IMPORT & EXPORT

Asunción, 24 de octubre de 2023

Señores
CSJ VI Circunscripción Judicial Alto Paraná
Comité de Evaluación;

De mi consideración;

En respuesta a la consulta por Nota UE 196/2023

En nuestro carácter de canal autorizado obtuvimos un mejor precio de fábrica, los Portales Detector de Metal de la marca GARRETT, ubicado en Texas, EEUU
Nuestro Distribuidor autorizado es la empresa SERSECO International de Miami, EEUU

Estructura de composición de precios

Precio de Costo en Origen, EEUU, Portal marca GARRETT detector de metal	27.740.000.- Guaranies
Flete por importación Miami – Asuncion	5.000.000.- Guaranies
Servicio de Despacho	2.000.000.- Guaranies
Materiales para la Instalación, Cable, Canaletas, Fichas	3.000.000.- Guaranies
Traslado en Vehículo, combustible, hospedaje y viatico x 4 funcionarios	3.800.000.- Guaranies
Utilidad para la Empresa GTSA	6.293.333.- Guaranies
Total Oferta presentada por SBE	47.833.333.- Guaranies

Firma .....
Wesley Kehler
En Calidad de presidente de Global Trading S. A.

GLOBAL TRADING S.A.

Mgter. Alberto Garcete
Lic. Rosa Burgos
Lic. Nelcy González

ANEXO - INFORME TECNICO

PODER JUDICIAL
SECCIÓN INFORMÁTICA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ

INFORME COMITÉ EVALUADOR – AREA CAPACIDAD TÉCNICA

Ciudad del Este, 31 de octubre de 2023.-

SEÑORA
LIC. ROSA L. BURGUZ. E.
MIEMBRO DEL COMITÉ ID 433329
P R E S E N T E :

Los miembros del Comité de Evaluación, se dirige a Usted, en el marco del llamado a CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE ARCOS DETECTORES DE METAL POR SBE" ID 433329, a fin de emitir un informe sobre la capacidad técnica de las empresas oferentes en el presente llamado.

Que por nota de fecha 27/10/2023 se ha solicitado a la empresa **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN TEC S.A.**, la provisión de los siguientes documentos:

1) Autorización del fabricante. Se requerirá la autorización del fabricante para los bienes a ser adquiridos, en caso de ser necesario, serán aceptados la acreditación de la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. En el rubro específico.
2) Certificaciones de los personales técnicos en instalación o mantenimiento de **arco detectores de metal de la marca ofertada.**

Asimismo, por nota de fecha 27/10/2023 se ha solicitado a la empresa **WINNER S.R.L.**, la provisión de los siguientes documentos según lo que exige el PBC.

1) Autorización del fabricante. Se requerirá la autorización del fabricante para los bienes a ser adquiridos, en caso de ser necesario, serán aceptados la acreditación de la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

Cabe destacar que ambas empresas han contestado, remitiendo los documentos requeridos. En virtud a todos los documentos que actualmente componen el bibliorato de documentos de este llamado, se ha procedido a verificar la capacidad técnica de los oferentes GRUPO EMPRESARIAL PREVEN TEC S.A. y WINNER S.R.L., como se puede observar en sgte. Tabla:

Capacidad técnica y requisito documental	WINNER S.R.L. - UNIQSCAN - CHINA	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN TEC S.A. - DAHUA - CHINA
Contar con al menos 2 técnicos certificados en instalación o mantenimiento de arco detectores de metal de la marca ofertada con 2 años de antigüedad en su nómina de funcionarios, verificables con copia de contrato o constancia de entrada del personal sisema REI de IPS	Personales: 1) Ronny Donal Ramoa Troche 2) Paul David Jourdan Báez 3) Ricardo Sindulfo Pereira Arrúa Documentos: 1) Personal de soporte técnico certificado. 14/08/2017. Empresa Winner Global Corp SA 2) Constancia de entrada del asegurado de fecha 24/10/2023	Personales: 1) Jacob Israel Estigarribia Giménez 2) Víctor Manuel Bordón Rodríguez Documentos: 1) Constancia de entrada del asegurado de fecha 18/10/2023 Nota de aclaración 26/10/2023 emitido por Daniel González, a favor de Grupo empresarial Preven Tec S.A.
Ley 5424/15, regula la prestación de servicios de vigilancias, seguridad de las personas y bienes patrimoniales. Habilitación vigente de los oferentes.	Certificado de renovación de habilitación Nro. 048/2023	Certificado de renovación de habilitación Nro. 041/2023
Certificaciones en instalaciones o mantenimientos de arcos detectores de metal	1) Personal de soporte técnico certificado. 14/08/2017. Empresa Winner Global Corp SA 2) Constancia de Curso nacional de protección radiológica	Nota de aclaración 26/10/2023 emitido por Daniel González, a favor de Grupo empresarial Preven Tec S.A. Capacidad de dar soporte, instalación y mantenimiento
Constancia de entrada del asegurado al IPS del sistema REI	Constancia de entrada del asegurado de fecha 24/10/2023 de los técnicos: 1) Ronny Donal Ramoa Troche 2) Paul David Jourdan Baez 3) Ricardo Sindulfo Pereira Arrúa	Constancia de entrada del asegurado de fecha 18/10/2023 de los técnicos: 1) Jacob Israel Estigarribia Giménez 2) Víctor Manuel Bordón Rodríguez
Currículum de los técnicos	Currículum de los técnicos: 1) Ronny Donal Ramoa Troche 2) Paul David Jourdan Baez 3) Ricardo Sindulfo Pereira Arrúa	Currículum de los técnicos: 1) Jacob israel Estigarribia Giménez 2) Víctor Manuel Bordón Rodríguez
Autorización del fabricante	1) Carta de año de fabricación y disponibilidad de repuesto de la empresa Winner Global Corp SA distribuidor oficial autorizado 25/09/2023 2) Carta de garantía del fabricante de Winner Global Corp SA como distribuidor oficial autorizado 3) Carta de vendedor autorizado y centro de soporte técnico 14/08/2017, proveído por Angelia Yuan Gerente de Ventas UNIQSCAN	Autorización del fabricante. Certificación a favor del Señor Daniel González pare emitir Certificados de Autorización de fabricante. 30/10/2023 Nota de aclaración 26/10/2023 emitido por Daniel González, a favor de Grupo empresarial Preven Tec S.A.

Se concluye finalmente que las empresas GRUPO EMPRESARIAL PREVEN TEC S.A. y WINNER S.R.L. cumplen con la provisión de todos los documentos requeridos y que acreditan sus capacidades técnicas exigidos en el pliego de base y condiciones del llamado CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE ARCOS DETECTORES DE METAL POR SBE" ID 433329.

Atentamente.

LIC. NELCY GONZALEZ
JEFE DE SECCIÓN
VI C.J. ALTO PARANÁ

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C.J. Alto Paraná

Mgter. Alberto Garcete

Lic. Rosa Burgos

Lic. Nelcy Gonzalez

ANEXO - FUNCION PUBLICA

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.stp.gov.py

Constancia Nro.
4917451
4917451

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 740205, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
740,205	FACULTAD POLITECNICA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,013	111
740,205	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto Nº 8759/2023 como el Decreto Nº 7792/2008 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún

Fecha de Emisión: Nov 1, 2023 7:20 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 8759/2023

Código de Verificación: 19bbf202

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4917451&codigo_seguridad=19bbf202

Mgter. Alberto Garcete **Lic. Rosa Burgos** **Lic. Nelcy González**

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4917455
4917455

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 705605, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remición de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto Nº 8759/2023 como el Decreto Nº 7792/2000 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 1, 2023 7:30 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 8759/2023

Código de Verificación: 14a22aa0
Verifique la validez de este documento

Mgter. Alberto Garcete | Lic. Rosa Burgos | Lic. Nelcy González